



DECRETO ALCALDICIO N° 3109 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.
REQUINOA,

14 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1519 de fecha 10.10.2024 de la Dirección Secpla, mediante el cual se solicita autorización para una compra ágil, "Compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "Contratación de 1 persona para desarrollar labores de obras menores en el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Requinoa, desde el 14 de octubre al 31 de diciembre de 2024" que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-182-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **RAÚL HERNÁN SILVA VALDÉS Rut.**, por un monto mensual de \$387.955 impuesto incluido en el mes de octubre, un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de noviembre y un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de diciembre, haciendo un valor total de \$1.681.313 impuesto incluido, por ser el único proveedor que cumple con el requisito de ser persona natural y su oferta se ajusta al monto disponible.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°874 de fecha 25.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de 1 persona para desarrollar labores de obras menores en el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Requinoa, desde el 14 de octubre al 31 de diciembre de 2024" que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-182-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **RAÚL HERNÁN SILVA VALDÉS Rut.**, por un monto mensual de \$387.955 impuesto incluido en el mes de octubre, un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de noviembre y un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de diciembre, haciendo un valor total de \$1.681.313 impuesto incluido, por ser el único proveedor que cumple con el requisito de ser persona natural y su oferta se ajusta al monto disponible.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.001 "Servicios de aseo", Programas Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/DMS/asg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Secpla
Medio Ambiente
Mercado Publico



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)